

**ACUERDOS ADOPTADOS EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2013
PARA EL PROCEDIMIENTO
“SERVICIOS DE MIGRACIÓN DE LA PLATAFORMA DE CORREO ELECTRÓNICO”
VALOR ESTIMADO MÁXIMO: 56.000,00 €IVA EXCLUIDO**

En León, a siete de noviembre dos mil trece

En primer lugar la Secretaria de la Comisión de contratación procede a indicar que al presente procedimiento simplificado concurren los siguientes licitadores:

- 1. DEUSTO SISTEMAS, S.A**
- 2. GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET, S.A.U.**
- 3. KABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L**
- 4. VISUALPR SOFTWARE INFORMÁTICO, S.L**

Reunida la Comisión de Contratación en la Sede INTECO se procede a un examen minucioso de la documentación general contenida en el sobre 1, de las ofertas presentadas al procedimiento de referencia observándose lo siguiente:

Reunida la Comisión de Contratación en la Sede INTECO se procede a la apertura del sobre 1 que contiene la documentación general de los citados licitadores, comprobándose los siguientes **DEFECTOS FORMALES SUBSANABLES:**

- 1. DEUSTO SISTEMAS, S.A**

Con defectos formales subsanables:

- 1- Conforme a lo establecido en el Pliego en el apartado 15.2.2 respecto a la documentación general a incluir en el sobre 1 y en el punto 7 del Anexo I, deberá presentar la declaración responsable del Anexo II cumplimentado y firmado.
- 2- Conforme a lo establecido en el cuadro de datos resumen del Pliego de Características Generales respecto a la solvencia económica y el punto 23 del Anexo I, deberán presentar cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2012.
- 3- Conforme a lo establecido en el apartado 15.2.2 del Pliego respecto a la documentación general a incluir en el sobre 1 y los puntos 47 y 48 del Anexo I, deberán presentar certificados de estar al corriente con la AEAT y con la TGSS.

2. GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET, S.A.U.

Con defectos formales subsanables:

Deberá presentar aclaración sobre el lote o lotes a los que se presenta a los efectos de poder valorar la solvencia técnica.

3. VISUALPR SOFTWARE INFORMÁTICO, S.L

Con defectos formales subsanables:

- 1- Conforme a lo establecido en el apartado 15.2.2 del Pliego respecto a la documentación general a incluir en el sobre 1 y el punto 2 del Anexo I, deberá presentar Escritura de constitución o modificación inscrita, en su caso, en el Registro Mercantil.
- 2- Conforme a lo establecido en el Pliego en el apartado 15.2.2 respecto a la documentación general a incluir en el sobre 1 y en el punto 16 del Anexo I, deberá presentar Poder bastante del firmante de la proposición.
- 3- Conforme a lo establecido en el cuadro de datos resumen del Pliego de Características Generales respecto a la solvencia económica y el punto 23 del Anexo I, deberán presentar cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2012.
- 4- Conforme en el cuadro de datos resumen del Pliego de Características Generales respecto a la solvencia económica, las empresas deberán presentar “Declaración de volumen de negocio anual global de los tres últimos ejercicios que será al menos tres veces el presupuesto máximo de licitación para cada ejercicio”
- 5- Conforme a lo establecido en el apartado 15.2.2 del Pliego respecto a la documentación general a incluir en el sobre 1 y los puntos 47 y 48 del Anexo I, deberán presentar certificados de estar al corriente con la con la TGSS.
- 6- Deberá presentar aclaración sobre el lote o lotes a los que se presenta a los efectos de poder valorar la solvencia técnica.
- 7- Conforme a lo establecido en el apartado 6.2.b) del Pliego de Características Generales referido a la forma de presentar las ofertas, la propuesta se presentará en tres sobres cerrados que serán firmados por el licitador la persona que lo represente, incluyendo en cada uno de los sobres un juego en formato papel y un juego en soporte digital (Microsoft Word, ODF Texto o Adobe PDF). Por lo tanto debe presentarse toda la documentación general del sobre 1 en formato digital.

El plazo para la subsanación de defectos finalizará el próximo lunes 11 de noviembre de 2013, a las 14:00 horas. Los licitadores que no subsanen en tiempo y forma quedarán excluidos del concurso.

Dicha subsanación deberá realizarse vía correo ordinario al Departamento Jurídico de INTECO (Avenida José Aguado, 41, 24005 León) o presencialmente. La documentación *debe recibirse físicamente* antes de finalizar la fecha y hora señalada, no siendo válidos los correos o fax de aviso de envío.